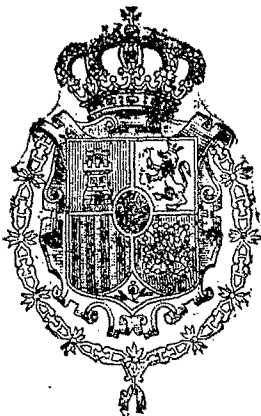


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

DESTINOS

1.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: S. M. la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido nombrar ayudante de campo del general de brigada D. Fernando Castillejo y Vasallo, con destino en ese distrito, al primer teniente de Caballería, **D. Juan Elías de Molins**, el cual desempeñaba el mismo cargo á la inmediación de dicho general, en su anterior destino.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de abril de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Andalucía.

Señores Capitán general de Cataluña é Inspectores generales de Caballería y Administración Militar.

3.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio, en 9 del actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 15 del corriente, se ha servido disponer que los jefes de la escala activa del arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia por **D. Luis Valderrama Rodríguez** y termina con **D. Carlos Colorado Lambert**, pasen destinados á los cuerpos que se expresan en la misma.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de abril de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de Infantería.

Señores Capitanes generales de los Distritos de la Península é Inspector general de Administración Militar.

Relación que se cita

Coronales

- » **D. Luis Valderrama Rodríguez**, de reemplazo en el distrito de Castilla la Nueva, al regimiento de Garellano número 45.
- » **Julio Domingo Bazán**, del regimiento Reserva número 59, Santoña, al regimiento de Pavía número 50.
- » **Alejandro Quiroga García**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Loja número 46, al regimiento de Otumba número 51.
- » **Ricardo Morales Yagüero**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Tremp número 16, al regimiento Reserva número 59, Santoña.
- » **José Jul López**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Baza número 45, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Ciudad Real número 8.
- » **José Camps García Cervino**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Ciudad Real número 8, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Tremp número 16.
- » **Alfredo de Merás Martínez**, del regimiento de Otumba número 51, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Albacete número 28, percibiendo todo el sueldo, según dispone el real decreto de 2 de marzo de 1890 (*Colección Legislativa* número 72), por reunir las condiciones que determina el art. 1.º del mismo.
- » **Eduardo Guerra Llorente**, de reemplazo en el distrito de Vascongadas, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Cieza número 30.
- » **Joaquín de la Escosura Salvador**, del regimiento de Pavía número 50, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Baza número 45.
- » **Joaquín Osés Rodríguez**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Cieza número 30, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Loja número 46.

Teniente coronel.

- » **D. Carlos Colorado Lambert**, del regimiento de la Lealtad número 30, al batallón Cazadores de las Navas número 10. Madrid 18 de abril de 1891.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio, en 14 del actual, S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales de la escala activa del arma de **Infantería** comprendidos en la siguiente relación, que principia por **D. Nicolás Cotoner Allendesalazar** y termina con **Don Juan Illana Sánchez de Vargas**, pasen destinados á los cuerpos ó situaciones que se expresan en la misma.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de abril de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Infantería**.

Señores Capitanes generales de los distritos de la **Península**, Inspector general de **Administración Militar**, Comandante general de **Centa** é Inspector de la **Caja General de Ultramar**.

Relación que se cita

Coronel

D. Nicolás Cotoner Allendesalazar, *marqués de la Centa*, ascendido, del regimiento Reserva núm. 68, Inca, supernumerario sin sueldo en Baleares, al mismo, en igual situación.

Tenientes coroneles

- D. Ramón Trinchán Martínez**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Guadalajara núm. 7, al regimiento del Rey núm. 1.
- » **Manuel Mesia de la Cerda**, de reemplazo en Aragón, al regimiento del Príncipe núm. 3.
 - » **José López Torréns**, del regimiento del Príncipe núm. 3, al regimiento de la Princesa núm. 4.
 - » **Antonio Ruiz Argamasilla**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Burgos núm. 58, al regimiento de la Lealtad núm. 30.
 - » **Antonio Beamud Massa**, del tercer batallón del regimiento de Garellano núm. 45, al regimiento Vad Rás número 53.
 - » **Alejandro Sanz Alberti**, del tercer batallón del regimiento de Guipúzcoa núm. 57, al regimiento de San Quintín número 49.
 - » **José Lecea Oyarvide**, del regimiento de Vad Rás número 53, á la Inspección General de Infantería.
 - » **José Chacón Pérez**, del tercer batallón del regimiento de Filipinas núm. 52, agregado á la Inspección General de Infantería por real orden de 16 de marzo último, al tercer batallón del regimiento de Garellano núm. 45, para el percibo de haberes por continuar en el mismo destino.
 - » **José Nogués Marzo**, de reemplazo en Valencia, al tercer batallón del regimiento de Filipinas núm. 52.
 - » **Plácido Maroto Puigdorfila**, del regimiento de San Quintín núm. 49, al tercer batallón del regimiento de Guipúzcoa núm. 57.
 - » **Ernesto García Navarro**, de reemplazo en Cataluña, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Cuenca número 4.
 - » **Julio Andreu Pascual**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Cuenca núm. 4, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Guadalajara núm. 7.

- D. Joaquín Aymerich Villamil**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Tresp núm. 16, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Tarragona núm. 14.
- » **Enrique Pintos Ledesma**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Luarca núm. 57, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Tresp núm. 16.
- » **Julián Ocón Aizpolecá**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Cieza núm. 30, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Castellón núm. 25.
- » **Leandro García Chápoli**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Tarragona núm. 14, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Cieza núm. 30.
- » **Juan Carlos Barutell Yandiola**, de la Inspección General de Infantería, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Luarca núm. 57.
- » **Dimas Martínez Villar**, de reemplazo en Burgos, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Burgos núm. 58.
- » **José Valls Castelo**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Palma de Mallorca núm. 68, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Pamplona núm. 64.
- » **Luis Girón Aragón**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Castellón núm. 25, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Alcoy núm. 27.
- » **Antonio Vaca Albertos**, de reemplazo en Balcaros, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Palma de Mallorca núm. 68.
- » **Manuel de Cossío Romero**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Alcoy núm. 27, al tercer batallón del regimiento de la Reina núm. 2.
- » **Germán Valcárcel del Castillo**, ascendido, ayudante de campo del general Ochando en Castilla la Nueva, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Valencia número 22.

Comandantes

- D. Angel Juárez Losada**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Belchite núm. 40, al regimiento de Cuenca núm. 27.
- » **Manuel Guarido Borrego**, del tercer batallón del regimiento de San Quintín núm. 49, al mismo.
 - » **Domingo Recio Martínez**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Orense núm. 37, al regimiento de Otumba núm. 51.
 - » **Baldomero Barbón Areces**, del regimiento Reserva número 12, Figueras, al tercer batallón del regimiento de Córdoba núm. 10.
 - » **José Guillén Serrano**, del regimiento de San Quintín número 49, al tercer batallón del mismo regimiento.
 - » **Ramón Zabala Muñoz**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Teruel núm. 42, al tercer batallón del regimiento de Pavía núm. 50.
 - » **Francisco López Zayas**, del regimiento Reserva núm. 16, Seo de Urgel, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Cuenca núm. 4.
 - » **Cruz González Iragorri**, del regimiento Reserva núm. 8, Montoro, al regimiento Reserva núm. 12, Figueras.
 - » **Blas Pérez Royo**, de reemplazo en Castilla la Nueva, al regimiento Reserva núm. 16, Seo de Urgel.
 - » **Agustín García Gómez**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Ciudad Real núm. 8, al regimiento Reserva núm. 29, Cartagena.
 - » **Gerardo Rodríguez Tombes**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de la Coruña núm. 31, al regimiento Reserva núm. 32, Padrón.

- D. Emilio González Grano de Oro**, de reemplazo en Granada, al regimiento Reserva núm. 45, Vera.
- » **Rafael Vitoria Rebullida**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Manresa núm. 11, al regimiento Reserva de Guía núm. 5, Canarias.
 - » **Francisco Aguilera Ejea**, del regimiento Reserva núm. 29, Cartagena, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Ciudad Real núm. 8.
 - » **Silverio Moragriega Artal**, ascendido, del regimiento de Baza núm. 56, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Manresa núm. 11.
 - » **Adrián Albaladejo Labán**, del tercer batallón del regimiento de Córdoba núm. 10, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Gerona núm. 12.
 - » **Eduardo Arredondo Liñán**, ascendido, del regimiento de Pavía núm. 50, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Cádiz, núm. 19.
 - » **Julio Girtot Butler**, del regimiento Reserva núm. 32, Padrón, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de la Coruña núm. 31.
 - » **Manuel Vázquez Varela**, del regimiento Reserva núm. 45, Vera, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Orense núm. 37.
 - » **Federico Moliné Sánchez**, del batallón Reserva de Guía núm. 5, Canarias, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Belchite núm. 40.
 - » **Fernando Fernández López**, del tercer batallón del regimiento de Pavía núm. 50, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Teruel núm. 42.
 - » **Juan Sánchez Rama**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Cuenca núm. 4, al regimiento Reserva número 1, Getafe.
 - » **Manuel Méndez Alzola**, del regimiento Reserva núm. 1, Getafe, á las órdenes del general Echavarría en Castilla la Nueva, al regimiento Reserva núm. 8, Montoro, para el percibo de haberes por continuar en el mismo destino.

Capitanes

- D. Antonio Rubio Casellar**, del tercer batallón del regimiento de Guipúzcoa núm. 57, al regimiento de Sevilla número 33.
- » **Angel López Buendía**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Guadalajara núm. 7, al idem de las Antillas número 44.
 - » **Juan Grijalvo Moreno**, del regimiento Reserva núm. 58, Aranda de Duero, al regimiento de Garellano núm. 45.
 - » **Demetrio Viceña Diego**, del Depósito de Cazadores número 9, al regimiento de Pavía núm. 50.
 - » **Domingo Arribas Fábregas**, del tercer batallón del regimiento de Guipúzcoa núm. 57, al regimiento de Baza núm. 56.
 - » **Manuel Gerona Fernández**, del batallón Cazadores de Segorbe núm. 12, al regimiento de Ceuta núm. 61.
 - » **Miguel Merino Pierrá**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Gerona núm. 12, al batallón de Cazadores de Tarifa núm. 5.
 - » **Fernando Foncuevas Monasterio**, del batallón Cazadores de Cuba núm. 17, al batallón Cazadores de Segorbe núm. 12.
 - » **Gregorio Barredo Fernández**, del regimiento de Ceuta número 61, al batallón Cazadores de Cuba núm. 17.
 - » **Juan Pazos Caños**, del batallón Depósito de Cazadores número 8, al regimiento del Príncipe núm. 3.

- D. Baldomero Marina Espartero**, del tercer batallón del regimiento de España núm. 48, al tercer batallón del regimiento de Córdoba núm. 10.
- » **Alejandro Bueno García**, ascendido, del batallón Depósito de Cazadores núm. 7, al tercer batallón del regimiento de Murcia núm. 37.
 - » **Carlos Aymerich Muriel**, del tercer batallón del regimiento de Córdoba núm. 10, al tercer batallón del regimiento de España núm. 48.
 - » **Jesús Molina Hernández**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Alcázar de San Juan núm. 5, al tercer batallón del regimiento de Vad Rás núm. 53.
 - » **Julián Andrés de la Hoz**, del tercer batallón del regimiento de Asturias núm. 31, prestando sus servicios en la Comisión liquidadora de Cuerpos disueltos de Cuba, al tercer batallón del regimiento de Guipúzcoa núm. 57, para el percibo de haberes por continuar en el mismo distrito.
 - » **Francisco Rodríguez Hubert**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Baza núm. 45, al tercer batallón del regimiento de Guipúzcoa núm. 57.
 - » **Benito Condón Belzu**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Santiago núm. 32, al tercer batallón del regimiento de Luzón núm. 58.
 - » **Avelino Goya Herreros**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Luearca núm. 57, al batallón Depósito de Cazadores núm. 9.
 - » **Cruz Franco González**, del regimiento del Príncipe número 3, al batallón Depósito de Cazadores núm. 8.
 - » **José Calvo Andrade**, ascendido, del tercer batallón del regimiento de Asturias núm. 31, al mismo.
 - » **Pedro Romero Ramírez**, ascendido, del regimiento de Luchana núm. 28, al regimiento Reserva núm. 9, Martaró.
 - » **Fernando Zúñiga Barrera**, ascendido, del regimiento de Covadonga núm. 41, prestando sus servicios en el Ministerio de la Guerra, al regimiento Reserva núm. 18, Arcos de la Frontera.
 - » **Carlos Tornel Elanco**, de reemplazo en Baleares, al regimiento Reserva núm. 22, Sagunto.
 - » **Cristobal López Herrera**, ascendido, del regimiento de España núm. 48, al regimiento Reserva núm. 25, Vinaroz.
 - » **Pablo Clares Díaz**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Loja núm. 46, al regimiento Reserva número 44, Almería.
 - » **Emilio Mayayo Frats**, del regimiento Reserva núm. 19, Algeciras, secretario de causas en el Campo de Gibraltar, al regimiento Reserva núm. 47, Ubeda, para el percibo de haberes por continuar en el mismo destino.
 - » **Antonio Pacheco Yanguas**, del batallón Reserva de la Palma núm. 3, Canarias, al regimiento Reserva núm. 49, Ronda.
 - » **Miguel Rivas Ruiz**, del regimiento Reserva núm. 44, Almería, en comisión en la Capitanía General de Castilla la Nueva, según real orden de 10 de enero próximo pasado (D. O. núm. 8), al regimiento Reserva número 49, Ronda, para el percibo de haberes por continuar en el mismo destino.
 - » **Evaristo Hernández Alvarez**, del regimiento Reserva número 47, Ubeda, al regimiento Reserva núm. 53, Zamora.
 - » **Cecilio Susaeta Segura**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Andújar núm. 48, al regimiento Reserva número 58, Aranda del Duero.

- D. **Francisco García Suárez**, ascendido, del regimiento de León núm. 38, al regimiento Reserva núm. 66, Mérida.
- » **Gabriel Peñuelas Álvarez**, del regimiento Reserva número 49, Ronda, al batallón Reserva de La Palma número 3, Canarias.
- » **Miguel Ordáz Sabán**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Linares núm. 47, al batallón Reserva de Las Palmas núm. 4, Canarias.
- » **Enrique Pérez de la Greda**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Santa Coloma de Farnés núm. 13, al batallón Reserva de Lanzarote núm. 6, Canarias.
- » **Juan Borrero Beitrín**, del reemplazo en Castilla la Nueva, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Madrid número 1.
- » **Jacinto Rivas Cortés**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Orense núm. 37, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Cuenca núm. 4.
- » **José González Duzñas**, del tercer batallón del regimiento de Vad Rás núm. 53, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Alcázar de San Juan núm. 5.
- » **Gonzalo López Panteja**, del regimiento Reserva núm. 49, Ronda, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Guadalajara núm. 7.
- » **Andrés Jaén Muñoz**, ascendido, del regimiento de Almansa núm. 18, al Cuadro de reclutamiento de Zona de Gerona núm. 12.
- » **Fernando Aranaz é Izaguirre**, de reemplazo en Cataluña, al batallón Cazadores de Mérida núm. 13.
- » **Bartolomé Moreno Morales**, del regimiento Reserva número 18, Arcos de la Frontera, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Santa Coloma de Farnés núm. 13.
- » **José Onrubia López**, ascendido, del regimiento de Gerona núm. 22, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Tremp núm. 16.
- » **Guillermo Alvarado Nava**, del regimiento Reserva número 25, Vinaroz, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Cieza núm. 30.
- » **Roberto Balbuena Iriarte**, ascendido, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de León núm. 54, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Santiago núm. 32.
- » **Fernando Rodríguez Jiménez**, del tercer batallón del regimiento de Murcia núm. 37, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Santiago núm. 32.
- » **Siro Ortega Andarías**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Antequera núm. 49, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Pontevedra núm. 35.
- » **José Marroquín Ortega**, ascendido, del tercer batallón del regimiento de Africa núm. 7, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Orense núm. 37.
- » **José Sobejano López**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Cieza núm. 30, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Baza núm. 45.
- » **Carlos Medina Alvarez Sotomayer**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Cuenca núm. 4, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Baza núm. 45.
- » **Inocente Cano Ruiz**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Pontevedra núm. 35, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Loja núm. 46.
- » **Juvencio Rodríguez Hubert**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Baza núm. 45, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Linares núm. 47.
- » **Emilio Mesteo Muñoz**, ascendido, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Andújar núm. 48, al mismo.
- » **José Díaz de Ceballos Visgrés**, de reemplazo en Castilla la

Nueva al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Antequera núm. 49.

- D. **Juan García Velasco**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Astorga núm. 55, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Valladolid núm. 50.
- » **Emeterio Nieto García**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Valladolid núm. 50, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Astorga núm. 55.
- » **Constantino Gil Ruiz**, del batallón Reserva de Las Palmas núm. 4, Canarias, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Luarca núm. 57.
- » **Faustino Rodríguez González**, del regimiento Reserva número 66, Mérida, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Miranda de Ebro núm. 59.
- » **Juan García Aguirre**, de reemplazo en Andalucía, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Baza núm. 45.
- » **José Iglesias Sopeña**, del batallón Cazadores de Mérida núm. 13, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Orense núm. 37.
- » **Daniel Merino Martínez**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Miranda de Ebro núm. 59, al regimiento Reserva núm. 19, Algeciras.
- » **José Velasco Ginés**, del regimiento de Castilla núm. 16, al regimiento de Granada núm. 34.
- » **Juan Barriga Elías**, del regimiento de Granada núm. 34, al regimiento de Castilla núm. 16.
- » **Antonio Navarro Muzquiz**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Villanueva de la Serena núm. 66, al batallón Cazadores de Tarifa núm. 5.
- » **Eugenio Magallón Álvarez**, del batallón Cazadores de Tarifa núm. 5, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Villanueva de la Serena núm. 66.

Primeros tenientes

- D. **Salvador Díaz Capellá**, del tercer batallón del regimiento de Sevilla núm. 33, al regimiento de la Princesa número 4.
- » **José Seguir Bataller**, del tercer batallón del regimiento de Albuera núm. 26, al regimiento del Infante número 5.
- » **Juan Luque Fabre**, del regimiento de Almansa núm. 18, al regimiento de Asturias núm. 31.
- » **Carlos Cabello Besa**, del regimiento de Gerona núm. 22, al regimiento de Granada núm. 34.
- » **Luis Seguí Pamias**, del regimiento de Garellano núm. 45, al regimiento de Covadonga, núm. 41.
- » **Vicente Rojo Mendoza**, del regimiento de Burgos número 36, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Cuenca núm. 4.
- » **Antonio Andía Riera**, del regimiento de Almansa núm. 18, al de Asia núm. 59.
- » **Joaquín Martínez Sánchez**, del regimiento del Príncipe número 3, al regimiento de Pavía núm. 50.
- » **Fernando Ruiz Merás**, por haber cesado en el Colegio preparatorio de Lugo, al regimiento de Vad-Rás número 53.
- » **Fernando Calero Ortega**, del regimiento de Burgos número 36, al regimiento de Vad-Rás núm. 53.
- » **Alfonso Ferrer Montilla**, del regimiento de Canarias número 43, al regimiento de Vad-Rás núm. 53.
- » **Nicolás Moreira Toriñana**, de reemplazo en Valencia, al regimiento de Vizcaya núm. 54.
- » **Rafael Torres Marvá**, del batallón Cazadores de Alba de Tormes núm. 8, al regimiento de Vizcaya núm. 54.

- D. **José Lanra Harriaga**, ascendido, del regimiento de Cuenca núm. 27, al regimiento de Baza núm. 56.
- » **Manuel Burguete Lana**, ascendido, del batallón Cazadores de Puerto Rico núm. 19, al regimiento de Covadonga núm. 41.
- » **José López Morales**, del regimiento de las Antillas número 44, al regimiento de Álava núm. 60.
- » **Eufasio Sevine Hueso**, del regimiento Reserva núm. 64, Tafalla, al batallón Cazadores de Figueras núm. 6.
- » **Julio Echagüe Ayazi**, del regimiento de Valencia núm. 23, al tercer batallón del regimiento del Infante núm. 5.
- » **José Cortés Vázquez**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Vigo núm. 36, al tercer batallón del regimiento de Murcia núm. 37.
- » **José Muñoz García**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Guadix núm. 44, al regimiento Reserva núm. 44, Almería.
- » **Hermenegildo Jiménez Fernández**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Pontevedra núm. 35, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Madrid núm. 1.
- » **Enrique Pérez de Castro**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Huesca núm. 41, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Guadalajara núm. 7.
- » **Bernabé Aguirre Villanueva**, del regimiento de Guipúzcoa núm. 57, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Gerona núm. 12.
- » **Antonio Rueba Rubio**, del regimiento de San Quintín número 49, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Gerona núm. 12.
- » **Ceferino Borrromeo Borrromeo**, del regimiento de Guipúzcoa núm. 57, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Santa Coloma de Farnés núm. 13.
- » **José Sena Montoro**, del regimiento Reserva núm. 15, Tortosa, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Valencia núm. 22.
- » **Juan Alicart Domenech**, del tercer batallón del regimiento de Mallorca núm. 13, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Zaragoza núm. 38.
- » **Antonio Barrera Román**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Gerona núm. 12, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Plasencia núm. 67.
- » **Nicolás Franco Salazar**, del tercer batallón del regimiento de Álava núm. 60, al regimiento Reserva núm. 21, Lucena.
- » **Francisco Colecha Campos**, del batallón Cazadores de Llerena núm. 11, al batallón Cazadores de Barbastro número 4.

Segundas tenientes

- D. **Prudencio Rodríguez Rivera**, del regimiento de Zaragoza núm. 12, al regimiento del Príncipe núm. 3.
- » **Manuel Sánchez Horrillo**, del regimiento de Covadonga número 41, al regimiento de Borbón núm. 17.
- » **Juan Illana Sánchez de Vargas**, del batallón Cazadores de Puerto-Rico núm. 19, al batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo núm. 7.

Madrid 18 de abril de 1891.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio, en 14 del actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que el jefe y oficiales de la escala de reserva del arma de su

cargo comprendidos en la siguiente relación, que principia con **D. Melchor Rodríguez Sáez** y termina con **D. Eloy Téllez Pascual**, pasen destinados á los cuadros eventuales de los cuerpos que en la misma se les designa.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de abril de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de Infantería.

Señores Capitanes generales de Aragón, Navarra, Galicia, Provincias Vascongadas, Extremadura, Castilla la Nueva, Valencia, Granada y Andalucía é Inspector general de Administración Militar.

Relación que se cita

- D. **Melchor Rodríguez Sáez**, comandante, ascendido, del regimiento Reserva núm. 39, Tarazona, al regimiento Reserva núm. 64, Tafalla.
- » **José Seijo Calviño**, capitán, del regimiento Reserva número 33, Villalba, al regimiento Reserva núm. 31, Bantanos.
- » **Nicolás Soria Sánchez**, capitán, ascendido, del regimiento Reserva núm. 61, Tudela, al regimiento Reserva número 62, Bilbao.
- » **Francisco Arias Alvarez-Osorio**, capitán, del regimiento Reserva núm. 66, Mérida, al regimiento Reserva número 65, Zafra.
- » **José Ezquerro Solana**, primer teniente, del tercer batallón del regimiento de Cuenca núm. 27, al tercer batallón del regimiento de Castilla núm. 16.
- » **Ricardo Volt Vidal**, primer teniente, ascendido, del tercer batallón del regimiento de España núm. 48, al mismo.
- » **Juan Granados Villatoro**, segundo teniente, del regimiento Reserva núm. 5, Ocaña, al batallón Depósito de Cazadores núm. 4.
- » **Domingo Muñoz Asensio**, segundo teniente, del regimiento Reserva núm. 62, Bilbao, al regimiento Reserva número 1, Getafe.
- » **Antonio Muñoz García**, segundo teniente, ascendido, del regimiento de Castilla núm. 16, al regimiento Reserva núm. 5, Ocaña.
- » **Perfecto Guñarro Cejuela**, segundo teniente, ascendido, del batallón Cazadores de Manila núm. 20, al regimiento Reserva núm. 6, Toledo.
- » **José Toro Loreto**, segundo teniente, ascendido, del regimiento de Pavia núm. 50, al regimiento Reserva número 18, Arcos de la Frontera.
- » **Eloy Téllez Pascual**, segundo teniente, ascendido, del regimiento de Álava núm. 60, al regimiento Reserva número 18, Arcos de la Frontera.

Madrid 18 de abril de 1891.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio, en 14 del actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el jefe y oficiales comprendidos en la siguiente relación, que principia con **D. Andrés Castedo Rodríguez**, y termina con **D. Juan Larrín Azpiroz**, pasen á desempeñar los destinos del Cuerpo de Estado Mayor de Plazas, que en la misma se les designan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de abril de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Infantería**.

Señores Capitanes generales de **Andalucía, Burgos, Extremadura, Provincias Vascongadas y Granada** é Inspector general de **Administración Militar**.

Relación que se cita

D. Andrés Castedo Rodríguez, comandante del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Cádiz núm. 19, de gobernador del Castillo de Santa Catalina, en Cádiz.

» **Manuel Torres Lara**, capitán del Cuerpo de Estado Mayor de Plazas, de reemplazo en Burgos, de comandante militar del Castillo de San Cristóbal, en Badajoz.

» **Pablo Noble Loyarte**, capitán del Cuerpo de Estado Mayor de Plazas, ascendido, de segundo ayudante de la plaza de Vitoria, de primer ayudante de Chafarinas.

» **Juan Larrín Azpiroz**, primer teniente del batallón Cazadores de Madrid núm. 2, de segundo ayudante de la plaza de Vitoria.

Madrid 18 de abril de 1891.

AZCÁRRAGA

4.^a SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por V. E., el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el primer teniente del batallón de Telégrafos, **D. Juan Reyes y Tello**, pase á continuar sus servicios en el segundo regimiento de Zapadores Minadores, substituyéndole en el expresado batallón el de la misma clase **D. Pedro de Anca y Merlo**, que sirve en el primer regimiento de Zapadores Minadores.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de abril de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Artillería é Ingenieros**.

Señores Capitanes generales de **Castilla la Nueva y Castilla la Vieja** é Inspector general de **Administración Militar**.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el comandante, 2.^o jefe de la Comandancia de **Carabineros** de Estepona, **D. Antonio Rovira y Sabater**, en súplica de pasar á situación de reemplazo, con residencia en Alicante, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder al recurrente la gracia que solicita; debiendo quedar afecto para el percibo de sus sueldos á la Comandancia de la provincia citada; siendo, al propio tiempo, la voluntad de S. M., que el de igual clase de reemplazo en Cartagena (Murcia), **D. Tomás Pérez y Navarro**, ocupe la vacante en activo que deja el primero.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de abril de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Carabineros**.

Señores Capitanes generales de **Granada y Valencia** é Inspector general de **Administración Militar**.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de destinos formulada por V. E., el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que los capitanes y oficiales subalternos de ese Instituto que figuran en la siguiente relación, que da principio con **D. Eliseo Gil y Estévez** y termina con **D. José Quero y Vigo**, pasen á desempeñar el que á cada uno se señala en la misma.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de abril de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Carabineros**.

Señores Capitanes generales de **Cataluña, Castilla la Vieja, Extremadura, Islas Baleares y Granada** é Inspector general de **Administración Militar**.

Relación que se cita

Capitanes

D. Eliseo Gil y Estévez, de la Comandancia de Gerona, á secretario de la Subinspección de Zamora.

» **Miguel Abancéns y Palacín**, secretario de la Subinspección de Zamora, á igual destino en la de Badajoz.

» **Alejandro Villarreal y Sevillano**, secretario de la Subinspección de Badajoz, á la Comandancia de Gerona.

Primeros tenientes

D. Pedro Rivera y Calles, ascendido, de la Comandancia de Mallorca, á la misma.

» **Enrique Belza y Gelabert**, de la Comandancia de Gerona á la de Estepona.

» **Juan Pérez y Arroyo**, de la Comandancia de Mallorca, á la de Gerona.

Segundo teniente

D. José Quero y Vigo, ingresado del Ejército, á la Comandancia de Mallorca.

Madrid 18 de abril de 1891.

AZCÁRRAGA

7.^a SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación núm. 118 que V. E. dirigió á este Ministerio, en 3 de marzo próximo pasado, á la que acompañaba relación nominal de los jefes y oficiales de ese distrito que han cambiado de situación durante el mes de febrero último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobarla en la forma que expresa la que á continuación se publica, que empieza por **D. Juan Meléndez Urios** y termina con **D. Rodrigo Montenegro Balaguer**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de abril de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la **Isla de Puerto Rico**.

Relación que se cita

Cuerpos de que proceden	Clases	NOMBRES	Cuerpos á que han sido destinados
Batallón Cazadores de Cádiz	Comandante.	D. Juan Meléndez Urios	Comisión activa.
Comisión activa	Otro	» Rosendo Cifredo Muñoz	Batallón Cazadores de Cádiz.
Situación de excedente	Capitán	» Ramón Dorda y López Hermosa	Batallón Artillería de Plaza núm. 12.
Idem de íd	Otro	» Juan Agnas Monreal	Cuadro eventual.
Batallón Artillería de Plaza núm. 12, agregado	1.º teniente.	» Rodrigo Montenegro Balager	Batallón de Alfonso XIII.

Madrid 18 de abril de 1891.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación núm. 1.925 que V. E. dirigió á este Ministerio, en 18 de marzo próximo pasado, á la que acompañaba relación nominal de los oficiales de ese distrito que han cambiado de situación durante el mes de febrero último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobarla en la forma que expresa la que á continuación se pu-

blica, que empieza por **D. Pedro González Sifontes** y termina con **D. Guillermo Romero Guarnero**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de abril de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos de que proceden	Clases	NOMBRES	Cuerpos á que han sido destinados
Reemplazo	Capitán	D. Pedro González Sifontes	1.º batallón del regimiento Infantería de Alfonso XIII.
2.º bón. del regimiento Infantería de Alfonso XIII	Otro	» Mateo Arroyo Gutiérrez	Batallón Cazadores de Isabel II.
Idem íd. del íd. íd.	Otro	» Enrique Brualla Gil	Reemplazo.
Reemplazo	Otro	» Enrique Ceballos Fernández	1.º batallón del regimiento Infantería de María Cristina.
Idem	Otro	» Fernando Fernández Santisteban	Idem íd. del íd. íd. de Simancas.
Idem	Otro	» Miguel Baigorri Monreal	2.º íd. del íd. íd. de Cuba.
1.º batallón del regimiento Infantería de Tarragona	1.º teniente.	» José Santana Carbonell	Idem íd. del íd. íd. de Alfonso XIII.
Idem íd. del íd. de María Cristina	Otro	» Enrique Ceuto y Esperanza	Guerrilla del 2.º bón. del regimiento Infantería de María Cristina.
Idem íd. del íd. de Simancas	Otro	» Nicolás Hidalgo Flusa	1.º batallón del regimiento Infantería de Tarragona.
2.º íd. del íd. de la Habana	Otro	» Luis Hernández Martín	Batallón Cazadores de San Quintín.
Reemplazo	Otro	» Bonifacio García Panizo	Idem íd. de la Unión.
San Quintín	Otro	» Antonio Serra Orts	Reemplazo.
Regimiento Caballería de Pizarro	2.º profesor veterinario.	» Manuel García González	Regto. Caballería de Hernán-Cortés.
Idem íd. de Hernán-Cortés	Otro	» Guillermo Romero Guarnero	Idem íd. de Pizarro.

Madrid 18 de abril de 1891.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación núm. 2.930 que V. E. dirigió á este Ministerio, en 17 de febrero próximo pasado, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar el nombramiento hecho por V. E. á favor del capitán de Infantería, **D. Santos Albiñana González**, para que desempeñe el destino de profesor de francés de la Academia preparatoria para hijos de militares de ese distrito, que ya ejercía en su anterior empleo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de abril de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las Islas Filipinas.

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el capitán de Infantería, **D. José Borreda Alares**, en instancia que V. E. cursó á este Ministerio con comunicación núm. 2.935, fecha 18 de febrero próximo pasado, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder al interesado el regreso á la Península, con abono de pasaje por cuenta del Estado, en atención á que ha cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en Ultramar; resolviendo, en su consecuencia, que el expresado oficial sea baja definitiva en ese distrito y alta en la Península, en los términos reglamentarios, quedando á su llegada en situación de reemplazo en el punto que elija, interin obtiene colocación; aprobando, á la vez, que V. E. le haya anticipado dicha gracia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y de-

más efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de abril de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las **Islas Filipinas**.

Señores Capitán general de **Cataluña**, Inspectores generales de **Infantería** y **Administración Militar** é Inspector de la **Caja General de Ultramar**.

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el primer teniente de **Infantería**, **D. Ignacio Ramos Utrilla**, en instancia que V. E. cursó á este Ministerio con comunicación número 2.936, fecha 18 de febrero próximo pasado, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder al interesado el regreso á la Península, con abono de pasaje por cuenta del Estado, en atención á que ha cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en Ultramar; resolviendo, en su consecuencia, que el expresado oficial sea baja definitiva en ese distrito y alta en la Península, en los términos reglamentarios, quedando á su llegada en situación de reemplazo en el punto que elija, interin obtiene colocación; aprobando, á la vez, que V. E. le haya anticipado dicha gracia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de abril de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las **Islas Filipinas**.

Señores Capitán general de **Cataluña**, Inspectores generales de **Infantería** y **Administración Militar** é Inspector de la **Caja General de Ultramar**.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el primer teniente de **Artillería**, destinado á ese distrito por real orden de 28 de febrero próximo pasado (D. O. núm. 45), **D. Eladio Quintana Junco**, en solicitud de que quede sin efecto su pase al mismo, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el interesado cause alta, nuevamente, en la Península en los términos reglamentarios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de abril de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la **Isla de Cuba**.

Señores Capitanes generales de **Andalucía**, **Burgos** y **Galicia**, Inspectores generales de **Artillería** y **Administración Militar** é Inspector de la **Caja General de Ultramar**.

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el comisario de guerra de segunda clase **D. Liborio Vendrell Eduard**, en instancia que V. E. cursó á este Ministerio con comunicación núm. 2.923, fecha 12 de febrero próximo pasado, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder al interesado el regreso á la Pe-

nínsula, con abono de pasaje por cuenta del Estado, en atención á que ha cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en Ultramar; resolviendo, en su consecuencia, que el expresado jefe sea baja definitiva en ese distrito y alta en la Península, en los términos reglamentarios, quedando á su llegada en situación de reemplazo en el punto que elija, interin obtiene colocación; aprobando, á la vez, que V. E. le haya anticipado dicha gracia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de abril de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las **Islas Filipinas**.

Señores Capitán general de **Cataluña**, Inspector general de **Administración Militar** é Inspector de la **Caja General de Ultramar**.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación núm. 2.925 que V. E. dirigió á este Ministerio, en 14 de febrero próximo pasado, á la que acompañaba la instancia promovida por el médico primero **D. Pablo Barrenechea Alcaín**, en súplica de que se le conceda regresar á la Península el 30 de junio próximo venidero, en que cumplirá el tiempo de obligatoria permanencia en Ultramar, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que, llegada que sea la citada fecha, regrese á la Península con abono de pasaje por cuenta del Estado el expresado oficial; debiendo ser entonces baja en ese distrito y alta en la Península, en los términos reglamentarios, quedando á su llegada en situación de reemplazo en el punto que elija, interin obtiene colocación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de abril de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las **Islas Filipinas**.

Señores Capitán general de **Cataluña**, Inspectores generales de **Administración** y **Sanidad Militar** é Inspector de la **Caja General de Ultramar**.

PENSIONES

6.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, oído el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 20 de marzo último, se ha servido conceder á **Melitón Victoria Rubio**, padre de Juan, soldado que fué del distrito de Cuba, la pensión anual de 182'50 pesetas, que le corresponde con arreglo á la ley de 8 de julio de 1860 y real orden de 26 de julio de 1884, por haber desaparecido su citado hijo en acción de guerra en aquella Isla, el 18 de febrero de 1875; la cual pensión se abonará al interesado, en la Delegación de Hacienda de la provincia de Soria, desde el 17 de enero de 1885, fecha de la primera solicitud pidiendo la pensión, según dispone el real decreto de 5 de mayo de 1887 (C. L. núm. 214) y la real orden de 10 de diciembre de 1890 (D. O. núm. 277), que es de aplicación para todos

los casos semejantes al que la motivó, sin que deba tenerse para nada en cuenta la fecha en que se efectúe la información de pobreza, por más que la circunstancia de ser pobre y obtener la declaración de tal, sea requisito indispensable para el derecho.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de abril de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Aragón.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de Castilla la Nueva.

REEMPLAZO

3.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio, en 14 del actual, S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales de la escala activa del arma de **Infantería** comprendidos en la siguiente relación, que principia con **D. Camilo Benítez de Lugo** y termina con **D. José Armesto Moreno**, pasen á situación de reemplazo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de abril de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de Infantería.

Señores Capitanes generales de **Valencia**, **Provincias Vascongadas**, **Aragón**, **Castilla la Nueva** é **Islas Canarias** é Inspector general de **Administración Militar**.

Relación que se cita

Coroneles

- D. Camilo Benítez de Lugo**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Albacete núm. 28, á situación de reemplazo en Canarias.
- » **Santiago Díaz de Cevallos Visgrés**, ascendido, del batallón Cazadores de Las Navas núm. 10, á situación de reemplazo en Castilla la Nueva.
- » **Prudencio Diago Vera**, ascendido, del regimiento del Rey núm. 1, á situación de reemplazo en el punto que elija.

Teniente coronel

- D. Federico Navarro Linde**, ascendido, de fiscal de causas en Castilla la Nueva, á situación de reemplazo en el punto que elija.

Primer teniente

- D. José Armesto Moreno**, del regimiento Reserva de Alcañiz núm. 40, á situación de reemplazo en el distrito de Aragón, con arreglo á la real orden de 21 de septiembre de 1886 (C. L. núm. 389).

Madrid 18 de abril de 1891.

AZCÁRRAGA

RETIROS

3.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el teniente coronel de **Infantería**, gobernador del Castillo de San Sebastián de Cádiz, **D. Antonio Izquierdo Ossorio**, en súplica de su retiro, para la villa de Puente del Arzobispo, con los beneficios que concede el artículo 25 de la ley de presupuestos de Cuba de 13 de julio de 1885 (C. L. número 295), á que se considera con derecho por haber servido en Ultramar más de seis años, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la expresada solicitud; disponiendo que el referido teniente coronel sea baja, por fin del presente mes, en el arma á que pertenece; expidiéndosele el retiro y abonándosele, por la Delegación de Hacienda de Toledo, el sueldo provisional de 405 pesetas al mes, y por las cajas de las Islas Filipinas la bonificación del tercio de dicho haber, importante 135 pesetas mensuales, como comprendido en la regla segunda de la real orden circular de 21 de mayo de 1889 (C. L. núm. 210), interin el Consejo Supremo de Guerra y Marina informa acerca de los derechos pasivos que, en definitiva, le correspondan, á cuyo efecto se le remitirá la expresada solicitud y hoja de servicios del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de abril de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Andalucía.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de Castilla la Nueva é Inspectores generales de **Administración Militar** é **Infantería**.

Excmo. Sr.: Habiendo cumplido la edad reglamentaria para el retiro el primer teniente del Cuadro eventual del regimiento **Infantería** Reserva de Inca núm. 68, **D. Lázaro Escobar Marcos**, que desea fijar su residencia en Palma de Mallorca, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el referido primer teniente sea baja por fin del presente mes, en el arma á que pertenece; expidiéndosele el retiro y abonándosele, por la Delegación de Hacienda de esas Islas, el sueldo provisional de 168'75 pesetas al mes, y por las cajas de Filipinas la bonificación del tercio de dicho haber, importante 56'25 pesetas mensuales, como comprendido en la regla segunda de la real orden circular de 21 de mayo de 1889 (C. L. núm. 210), interin el Consejo Supremo de Guerra y Marina informa acerca de los derechos pasivos que, en definitiva, le correspondan, á cuyo efecto se le remitirá la hoja de servicios del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de abril de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las Islas Baleares.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspectores generales de **Administración Militar** é **Infantería**.

6.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, oído el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 2 de enero último, y de acuerdo con lo informado por el Consejo de Estado en pleno, en 18 de marzo próximo pasado, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional que se hizo al comandante de **Infantería, D. Víctor Sánchez Camazón**, al concederle el retiro para Valladolid, según real orden de 2 de agosto de 1890 (D. O. número 172), asignándole los 90 céntimos del sueldo de su empleo con el aumento de peso fuerte por escudo, ó sean 720 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden conforme á la ley vigente; pudiendo residir en la Península con arreglo á la real orden de 9 de noviembre de 1859.

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de abril de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Vieja**.

Señores Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina** y Capitán general de las **Islas Filipinas**.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 10 del actual, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional que se hizo al capitán de **Infantería, D. Lázaro González Rodríguez**, al concederle el retiro para cobrar en esas Islas, según real orden de 27 de febrero último (D. O. número 45), asignándole los 78 céntimos del sueldo de su empleo, con el aumento de peso fuerte por escudo, ó sean 390 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden conforme á la ley vigente; pudiendo residir en la Península, según le autoriza la real orden de 9 de noviembre de 1859.

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de abril de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las **Islas Filipinas**.

Señor Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 10 del mes actual, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional que se hizo al primer teniente de **Infantería, Don Vicente Martínez Torregrosa**, al concederle el retiro para Barcelona según real orden de 15 de enero último (D. O. número 12); asignándole el sueldo íntegro de su empleo, ó sean 187'50 pesetas mensuales que por sus años de servicio le corresponden, y 62'50 pesetas por bonificación del tercio conforme á la ley vigente.

Do real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de abril de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Cataluña**.

Señores Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina** y Capitán general de la **Isla de Cuba**.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 6 del mes actual ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional que se hizo al capitán de **Infantería, D. Lorenzo Vicente Lasheras**, al concederle el retiro para Zaragoza, según real orden de 27 de febrero último (D. O. núm. 45), asignándole los 90 céntimos del sueldo de su empleo, ó sean 225 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden conforme á la ley vigente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de abril de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Aragón**.

Señor Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, oído el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 27 de enero último, y de acuerdo con lo informado por el Consejo de Estado en pleno, en 18 de marzo próximo pasado, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional que se hizo al capitán de **Infantería, D. Juan Díez Martínez**, al concederle el retiro para Barcelona, según real orden de 6 de agosto de 1890 (D. O. número 175), asignándole los 90 céntimos del sueldo de su empleo, con el aumento de peso fuerte por escudo, ó sean 450 pesetas al mes, que le corresponden por sus años de servicio, conforme á la ley vigente; pudiendo residir en la Península con arreglo á la real orden de 9 de noviembre de 1859.

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de abril de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Cataluña**.

Señores Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina** y Capitán general de la **Isla de Cuba**.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, oído el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 31 de diciembre último, y de acuerdo con lo informado por el Consejo de Estado en pleno, en el expediente de retiro del capitán de **Infantería, D. Juan Díez Martínez**, en 18 de marzo próximo pasado, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional que se hizo al capitán de **Infantería, D. José Echavarría Macho**, al conce-

derle el retiro para Baltanás (Palencia), según real orden de 16 de octubre de 1890 (D. O. núm. 232); asignándole los 90 céntimos del sueldo de su empleo, con el aumento de peso fuerte por escudo, ó sean 450 pesetas al mes, que por sus años de servicio le corresponden; pudiendo residir en la Península con arreglo á la real orden de 9 de noviembre de 1859.

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de abril de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Burgos**.

Señores Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina** y Capitán general de la **Isla de Cuba**.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, oído el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 22 de enero último, y de acuerdo con lo informado por el Consejo de Estado en pleno, en 18 de marzo próximo pasado, en el expediente de retiro del capitán de Infantería, D. Juan Díez Martínez, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional que se hizo al teniente coronel de Infantería, D. Luis Fabregat Sauset, al concederle el retiro para Barcelona, según real orden de 30 de octubre de 1890 (D. O. núm. 244), asignándole los 90 céntimos del sueldo de su empleo, con el aumento de peso fuerte por escudo, ó sean 810 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden conforme á la ley vigente; pudiendo residir en la Península con arreglo á la real orden de 9 de noviembre de 1859.

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de abril de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Cataluña**.

Señores Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina** y Capitán general de la **Isla de Cuba**.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 6 del mes actual, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional que se hizo al comandante de Caballería, D. Manuel Rico Camacho, al concederle el retiro para esta corte, según real orden de 28 de enero último (D. O. núm. 22); asignándole el sueldo íntegro de su empleo, ó sean 400 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden conforme á la ley vigente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de abril de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva**.

Señor Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 6 del actual, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional que se hizo al capitán de Caballería, D. Antonio García Suárez, al concederle el retiro para Zaragoza, según real orden de 25 de febrero último (D. O. núm. 44); asignándole los 90 céntimos del sueldo de su empleo, ó sean 225 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden conforme á la ley vigente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de abril de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Aragón**.

Señor Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 9 del mes actual, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional que se hizo al capitán de Caballería, D. Diego Moreno Díaz, al concederle el retiro para Sevilla, según real orden de 25 de febrero último (D. O. núm. 44), asignándole los 90 céntimos del sueldo de su empleo, ó sean 225 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de abril de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Andalucía**.

Señor Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 6 del mes actual, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional que se hizo al capitán de Caballería, D. Domingo Domínguez Domínguez, al concederle el retiro para esa capital, según real orden de 25 de febrero último (D. O. número 44), asignándole los 90 céntimos del sueldo de su empleo, ó sean 225 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden conforme á la ley vigente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de abril de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Andalucía**.

Señor Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 6 del mes actual, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional que se hizo al primer teniente de la **Guardia Civil**, Don Modesto Marcos López, al concederle el retiro para la

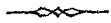
Carolina (Jaén), según real orden de 27 de febrero último (D. O. núm. 45), asignándole los 90 céntimos del sueldo de su empleo, ó sean 168'75 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden conforme á la ley vigente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de abril de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Granada**.

Señor Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**.



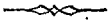
Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 9 del mes actual, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional que se hizo al primer teniente de **Guardia Civil, Don Julián Molpeceres Gómez**, al concederle el retiro para Robledo de Chavela (Madrid), según real orden de 26 de febrero último (D. O. núm. 44), asignándole los 90 céntimos del sueldo de su empleo, ó sean 168'75 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden conforme á la ley vigente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de abril de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva**.

Señor Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**.



Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 10 del mes actual, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional que se hizo al primer teniente de la **Guardia Civil, D. Pascual Pérez Scrivella**, al concederle el retiro para Alcalá de Chisvert (Castellón), según real orden de 27 de febrero último (D. O. núm. 45), asignándole los 90 céntimos del sueldo de su empleo, ó sean 168'75 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden, y 56'25 pesetas por bonificación del tercio, conforme á la ley vigente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de abril de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Valencia**.

Señores Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina** y Capitán general de la **Isla de Cuba**.



Excmo. Sr. El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 9 del mes actual, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento pro-

visional que se hizo al segundo teniente de la **Guardia Civil, Don Ignacio Sánchez Casanova**, al concederle el retiro para Zaragoza, según real orden de 27 de febrero último (D. O. número 45), asignándole los 90 céntimos del sueldo de su empleo, ó sean 146'25 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden conforme á la ley vigente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de abril de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Aragón**.

Señor Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**.



Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 6 del mes actual, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional que se hizo al segundo teniente de la **Guardia Civil, Don José Ortíz Abril**, al concederle el retiro para Bienvenida (Badajoz), según real orden de 28 de enero último (D. O. número 22), asignándole los 90 céntimos del sueldo de su empleo, ó sean 146'25 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden conforme á la ley vigente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de abril de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Extremadura**.

Señor Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**.



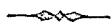
Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 10 del mes actual, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional que se hizo al segundo teniente de la **Guardia Civil, D. Angel García Elvira**, al concederle el retiro para Jimena (Jaén), según real orden de 28 de enero último (D. O. núm. 22), asignándole los 90 céntimos del sueldo de su empleo, ó sean 146'25 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden, conforme á la ley vigente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de abril de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Granada**.

Señor Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**.



Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 6 del mes actual, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional que se hizo al comandante de **Carabineros, Don**

Rogelio González Zorita, al concederle el retiro para esta corte, según real orden de 11 de febrero último (D. O. número 32), asignándole los 90 céntimos del sueldo de su empleo, ó sean 360 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden conforme á la ley vigente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de abril de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva**.

Señor Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 9 del mes actual, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional que se hizo al primer teniente de **Carabineros, Don Saturnino Rodríguez y Barco**, en concederle el retiro para Huelva, según real orden de 28 de febrero último (D. O. número 46), asignándole los 90 céntimos del sueldo de su empleo, ó sean 168'75 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden conforme á la ley vigente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de abril de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Andalucía**.

Señor Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 9 del mes actual, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el retiro provisional, con el uso de uniforme, que se hizo para Sevilla, al veterinario tercero **D. Federico Rodríguez Domínguez**, según real orden de 13 de febrero último (D. O. núm. 34), por ser el único que corresponde á los trece años que cuenta de efectivos servicios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de abril de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Andalucía**.

Señor Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el auxiliar de almacenes de primera clase, retirado, **D. Juan Quero y Martín**, en solicitud de volver al servicio activo hasta completar el tiempo que le falta para alcanzar el máximo de retiro, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar la petición del interesado, una vez que le ha sido concedido, por solicitud propia, el retiro que le corresponde.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de abril de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Artillería**.

REVISTAS

6.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el comandante de **Infantería**, retirado en esa capital, **Don Carlos Pérez y Martínez**, en solicitud de que se le conceda pasar la revista por medio de oficio, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 10 del mes actual, se ha servido desestimar la petición del interesado, por no hallarse comprendido en el art. 1.º del real decreto de 26 de enero de 1888 (C. L. núm. 44).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de abril de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Valencia**.

Señor Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**.

SUBASTAS

1.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Don Francisco Juan y Vidal**, desde esta corte, en 25 de octubre anterior, pidiendo la anulación de varias subastas de vestuario para el Instituto de la Guardia Civil, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el informe emitido por la Sección de Guerra y Marina del Consejo de Estado en 20 de marzo último, se ha servido desestimar dicha petición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y el del interesado. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de abril de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva**.

Señor Inspector general de la **Guardia Civil**.

TRANSPORTES

7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación que V. E. dirigió á este Ministerio, en 26 de febrero último, consultando adonde se han de cargar los gastos que ocasiona la conducción á esta corte de los 400 procedimientos judiciales que, en cumplimiento de lo dispuesto en real orden fecha 7 de diciembre próximo pasado, debe remitir esa Comisión, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por el Inspector general de

Administración Militar, ha tenido á bien disponer que los gastos de transporte y empaque de los procedimientos de referencia, se apliquen al cap. 9.º, único del presupuesto de la Península, según lo resuelto en real orden de 24 de enero último, respecto á otra remesa análoga de documentación remitida desde Cataluña á Aranjuez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos que procedan. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de abril de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector de la Comisión liquidadora de Cuerpos disueltos de Cuba.

Señores Capitán general de Castilla la Nueva é Inspector general de Administración Militar.

CIRCULARES Y DISPOSICIONES DE LA SUBSECRETARIA Y DE LAS INSPECCIONES GENERALES

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

INSPECCIÓN GENERAL DE INFANTERÍA

Circular. Llevada á cabo la nivelación de fuerzas que dispone la real orden de fecha 3 del actual se servirá V. S., después de pasada la revista de comisario del mes próximo, y en el mismo día, remitir á este centro el estado que determina la de 7 de febrero último (D. O. núm. 29), ajustándose para ello al formulario que está unido á la misma.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de abril de 1891.

El Inspector general,
Primo de Rivera

Señor.....

VESTUARIO Y EQUIPO

INSPECCIÓN GENERAL DE ARTILLERÍA

Circular. Excmo. Sr.: Con el fin de evitar las dudas á que pudiera dar lugar la substitución del capote ruso por el gabán abrigo, aprobado por real orden de 29 del mes de enero último, y como resolución á las consultas elevadas á mi autoridad referentes al uso de algunas prendas por los jefes y oficiales del arma, así como al equipo de los caballos

de los mismos y plazas montadas de tropa, he tenido á bien disponer:

1.º El gabán abrigo se usará cuando lo estimen oportuno los jefes y oficiales, atendido el rigor de la estación; pero en los actos del servicio á que concurran con la tropa, ó en los colectivos como revistas, presentaciones y demás análogos, se atenderán á lo que ordene la autoridad de la plaza, ó á las disposiciones del jefe del cuerpo.

2.º Los destinados en las secciones montadas usarán para los actos colectivos á caballo el capote, siendo esta prenda única para marcha ó en campaña, pudiendo en los demás casos llevar el gabán abrigo. Este ó el capote se usarán indistintamente por los expresados jefes y oficiales en actos que no sean del servicio.

3.º En los regimientos Divisionarios y de Cuerpo de Ejército cuya tropa tiene esclavina, si ésta la lleva en formaciones á pie, los jefes y oficiales llevarán capote.

4.º No siendo la capa prenda de uso obligatorio, sólo podrá usarse en actos que no sean del servicio, pero en ningún caso á caballo.

5.º Las botas de montar de charol, ó sólo con las cañas de este material y cuero negro lo demás, seguirán usándose como reglamentarias.

6.º La caña-bota cosida al pantalón sólo podrá llevarse para marchas ó en campaña.

7.º La manta de los caballos de jefes y oficiales será del mismo dibujo que la de tropa, con vivos grana, y el saco de grupa de tela de rayadillo, como actualmente.

8.º La correa única que sujeta el maletín á la montura en las plazas montadas de tropa, tendrá 4 centímetros de ancho y 72 de longitud.

9.º El maletín para caballos de jefes y oficiales continuará sujetándose con dos correas, llevando tres el cubrecapote.

10. La supresión del filete á que hace referencia el artículo 3.º de la circular de 15 de enero último, se llevará á cabo desde luego, haciéndolo de los demás extremos que en la misma se ordena á la brevedad posible, dando V. E. cuenta á esta Inspección General, antes del 15 de junio próximo, de haberse cumplimentado la expresada circular en todas sus partes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de abril de 1891.

Burgos

Excmos. Señores Comandantes generales Subinspectores de Artillería de los Distritos y Señor Comandante exento de Ceuta.

SECCION DE ANUNCIOS

FORMULARIOS PARA LA PRÁCTICA DEL CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR, por el auditor de guerra D. Javier Ugarte.—Declarados oficiales y de observancia obligatoria por real orden de 5 de febrero de este año (D. O. núm. 28).

CARTILLA DE LAS LEYES PENALES DEL EJÉRCITO, arreglada al Código de Justicia Militar, por el auditor de guerra D. Javier Ugarte.—Declarada oficial, para su lectura á las clases de tropa, por reales órdenes de 19 de mayo y 9 de junio de 1885, reiteradas por la de 6 de febrero de este año (D. O. núm. 29).

Se hallan de venta en la Administración de este DIARIO y almacén de papel de la viuda é hijos de Fernández Iglesias, Carrera de San Jerónimo 10, al precio de 1 peseta, los *Formularios*, y á 0'50 céntimos la *Cartilla*.

OBRAS EN VENTA EN EL DEPÓSITO DE LA GUERRA

ANUARIO MILITAR DE ESPAÑA

PARA EL AÑO DE 1891

Se halla de venta en este Depósito al precio de 5 pesetas el ejemplar.

Contiene los capítulos siguientes:

Familia Real y Cuarto militar de S. M.—Administración central.—Instrucción militar; Academias.—División militar; Personal y tropas de los distritos.—Reclutamiento y movilización del Ejército.—Escalafones de los señores generales, jefes y oficiales y sus asimilados.—Escalafones con el personal de los cuerpos ó unidades orgánicas de activo y de reserva.—Escala general de coroneles.—Índice alfabético.

REGLAMENTO DE TRANSPORTES MILITARES POR FERROCARRIL, puesto en vigor por real decreto de 24 de marzo de 1891.—Precio, UNA peseta.

CONTRATOS celebrados entre el Estado y las Compañías de Ferrocarriles.—Precio, 0'25 pesetas.

CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR.—Se halla de venta en este Depósito al precio de una peseta el ejemplar.

Mapa militar itinerario de España.—Se hallan de venta, tiradas en tres colores, y al precio de 2'50 pesetas cada una, las hojas de signos convencionales y las que, en orden de colocación, tienen los números 45, 46, 55, 56, 64 y 65, que comprenden, respectivamente, parte de las provincias de Madrid, Guadalajara, Cuenca, Toledo, Segovia. — Cuenca, Guadalajara, Valencia, Teruel.—Madrid, Cuenca, Toledo, Ciudad Real.—Cuenca, Valencia, Albacete.—Badajoz, Ciudad Real, Córdoba.—Ciudad Real, Albacete, Jaén.

Dispuesto, de real orden, que se expendan en el Depósito de la Guerra las vistas panorámicas, reproducidas por medio de la fototipia, que han de ilustrar la *Narración de la Guerra carlista de 1869 á 76*, el precio señalado es el de 0'75 de peseta lámina, siempre que se adquieran colecciones completas de las referentes á cada uno de los teatros de operaciones del Norte, Centro y Cataluña, y de 2 pesetas vista cuando se compre una suelta.

La colección consta de las siguientes vistas: *Mañaria*.—*Vera*.—*Castro-Urdiales*.—*Lumbier*.—*Las Peñas de Izartea*.—*Valle de Somorrostro*.—*Valle de Sopuerta*.—*San Pedro Abanto*.—*Puente la Reina*.—*Berga*.—*Pamplona*.—*San Felipe de Játiva*.—*Batalla de Treviño*.—*Chelva*.—*Berga (bis)*.—*Castellfullit de la Roca*.—*Castellar de Nuch*.—*Monte Esquinza*.—*San Esteban de Bas*.—*Valle de Galdames*.—*Besalú*.—*Elgueta*.—*Tolosa*.—*Collado de Artesiaga*.—*Puerto de Urquiola*.—*Batalla de Oricain*.—*Morella*.—*Cantàvieja*.—*Puente de Guardiola*.—*Estella*.—*Puigcerdá*.—*Eliçondo*.—*Orio*.—*Gueteria*.—*Puerto de Otsondo (valle del Baztán)* y *Batalla de Montejurra*.

	Plas. Cts.		Plas. Cts.
Mapa itinerario militar de España (hoja).....	2'50	Tomo III de la táctica de Artillería.....	2'00
Idem mural de España y Portugal, escala, $\frac{1}{500.000}$	12'50	Memoria de este Depósito sobre organización militar de España, tomos I, II, IV y VI, cada uno.....	10'00
Idem de Italia.....	5'00	Idem tomos V y VII, cada uno.....	7'50
Idem de Francia.....	5'00	Idem id. VIII.....	4'50
Idem de la Turquía europea.....	40'00	Idem id. IX.....	5'00
Idem de la id. Asiática, escala, $\frac{1}{1.850.000}$	3'00	Idem id. X.....	6'00
Idem de Egipto, escala, $\frac{1}{500.000}$	1'00	Idem id. XI, XII y XIII, cada uno.....	7'50
Idem de Burgos, escala, $\frac{1}{200.000}$	7'50	Libreta del habilitado de ejercicio de 1889-90.....	3'00
Idem de España y Portugal, escala, $\frac{1}{1.800.000}$ 1881.....	2'00	Idem de ejercicios anteriores.....	2'50
Mapa itinerario de las Provincias Vascongadas y Navarra.....	2'00	Reglamento para las cajas de recluta, aprobado por real orden de 29 de febrero de 1879.....	1'00
Idem id., de id., id., id., estampado en tela.....	3'00	Idem de exenciones para declarar, en definitiva, la utilidad ó inutilidad de los individuos de la clase de tropa del Ejército que se hallen en el servicio militar, aprobado por real orden de 1.º de febrero de 1879.....	1'00
Idem id., de Cataluña.....	2'00	Idem de la Orden del Mérito Militar, aprobado por real orden de 30 de octubre de 1878.....	1'00
Idem id., de Andalucía.....	2'00	Idem de la Orden de San Fernando, aprobado por real orden de 10 de marzo de 1866.....	1'00
Idem id., de id., en tela.....	3'00	Idem de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.....	0'50
Idem id., de Granada.....	2'00	Idem de reserva del Cuerpo de Sanidad Militar, aprobado por real orden de 14 de marzo de 1879.....	0'50
Idem id., de id., en tela.....	3'00	Reglamento de las músicas y charangas, aprobado por real orden de 7 de agosto de 1875.....	0'25
Idem id., de Extremadura.....	1'50	Idem relativo al pase y ascenso de los jefes y oficiales á los ejércitos de Ultramar, aprobado por real orden de 1.º de marzo de 1867.....	1'00
Idem id., de Valencia.....	3'00	Idem para la redacción de las hojas de servicio.....	0'50
Idem id., de Burgos.....	2'00	Idem para el régimen de las bibliotecas.....	0'50
Idem id., de Aragón.....	2'00	Reglamento para el servicio de campaña.....	2'00
Idem id., de Castilla la Vieja.....	3'00	Idem provisional de remonta.....	0'50
Idem id., de Galicia.....	2'00	Idem sobre el modo de declarar la responsabilidad ó irresponsabilidad, y el derecho á resarcimiento por deterioro, etc.....	0'50
Mapa de Castilla la Nueva (12 hojas) $\frac{1}{500.000}$	3'00	Idem de Hospitales militares.....	1'00
Plano de Burgos.....	2'50	Idem para el personal del Material de Ingenieros.....	0'50
Idem de Badajoz.....	2'50	Idem de indemnizaciones por servicios especiales o comisiones extraordinarias.....	0'50
Idem de Zaragoza.....	2'50	Ley de pensiones de viudedad y orfandad de 25 de junio de 1884 y 3 de agosto de 1866.....	1'00
Idem de Pamplona.....	2'00	Idem de los Tribunales de guerra.....	0'50
Idem de Málaga.....	3'00	Idem de Enjuiciamiento militar.....	1'50
Carta itineraria de la Isla de Luzón, escala, $\frac{1}{500.000}$	10'00	Revista Militar Española, tomos I al XVI inclusive, cada uno.....	5'00
Atlas de la Guerra de Africa.....	25'00	Estados de estadística criminal militar.....	0'75
Idem de la de la Independencia, 1.ª entrega.....	6'00	Estados para cuentas de Habilitado, uno.....	0'15
Idem id., 2.ª id.....	6'00	Instrucción para trabajos de campo.....	4'00
Idem id., 3.ª id.....	2'00	Instrucción para la preservación del cólera.....	0'25
Idem id., 4.ª id.....	4'00	Cartilla de uniformidad del Cuerpo de E. M. del Ejército.....	0'50
Idem id., 5.ª id.....	6'00	La Higiene militar en Francia y Alemania.....	1'00
Itinerario de Burgos, en un tomo.....	5'00	Dirección de los ejércitos; exposición de las funciones del E. M. en paz y en guerra, tomos I y II.....	15'00
Idem de las Provincias Vascongadas, en id.....	5'00	Diccionario de legislación militar, por Muñoz y Terrones.....	7'00
Relación de los puntos de etapa en las marchas ordinarias de las tropas.....	4'00	Tratado elemental de astronomía, por Echevarría.....	12'50
TÁCTICAS DE INFANTERÍA APROBADAS POR REAL DECRETO DE 5 DE JULIO DE 1881		Guerras irregulares, por J. I. Chacon (dos tomos).....	10'00
Instrucción del recluta.....	0'75	Compendio teórico práctico de topografía, por el teniente coronel comandante de E. M., D. Federico Magallanes.....	6'00
Idem de sección y compañía.....	1'25	Informes sobre el ejército alemán, por el General Barón de Kaulbars, del ejército ruso; traducida de la edición francesa por el capitán de Infantería D. Juan Serrano Altamira.....	5'00
Idem de batallón.....	2'00	El Dibujante militar.....	20'00
Idem de brigada ó regimiento.....	2'50	Estudio de las conservas alimenticias.....	0'75
Memoria general.....	0'50	Reglamento de Contabilidad (Pallele).....	15'00
Instrucciones para la enseñanza del tiro con carga reducida.....	0'45	Libro Mayer.....	4'00
Reglamento provisional de tiro.....	2'00	Idem Diario.....	3'50
TÁCTICA DE CABALLERÍA		Idem de Caja.....	4'00
Instrucción del recluta á pie y á caballo.....	1'00	Idem de Cuentas de caudales.....	1'00
Idem de la sección y escuadrón.....	1'50	Libretas de habilitado (ejercicio 1890-91).....	3'00
Idem de regimiento.....	1'00	Pases para las Cajas de recluta (el 100).....	1'50
Idem de brigada y división.....	1'50	Idem para reclutas en Depósito (id.).....	5'00
Bases de la instrucción.....	0'50	Idem para situación de licencia ilimitada (reserva activa) (id.).....	5'00
		Idem de 2.ª reserva (id.).....	5'00
		Licencias absolutas por cumplidos y por inútiles (id.).....	4'00
		Estudio sobre la resistencia y estabilidad de los edificios sometidos á huracanes y terremotos, por el general Cerero.....	10'00

(1) Corresponden los tomos II, III, IV, V y VI de la Historia de la Guerra de la Independencia, que publica el Excmo. Sr. General D. José Gómez de Arce; los pedidos se sirven en este Depósito.

Se sirven los pedidos de provincias, dirigiéndose de oficio ó en carta particular, según los casos, al Excmo. Sr. General de brigada, Jefe del Depósito de la Guerra, sin otro recargo que los gastos que ocasiona el envío, advirtiendo que este Centro no pasa cargas contra los Cuerpos ni dependencias, y que los pagados han de ser sin quebrantos de giros.

No existen en este establecimiento más obras ni impresos que los anunciados en este catálogo.